



DIBUJO PCD

Coordinación **CARLA COSTAMAGNA**

El dibujo artístico es una disciplina que se basa en el trazado y delineado de figuras y/o formas que expresan de manera visual, las ideas y sentimientos de las personas que lo utilizan. Permite mostrar de forma gráfica la mirada y la percepción de cada artista..

1 - DE LA PARTICIPACIÓN

1. Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la siguiente categoría:
ÚNICA: nacidas en el año 2013 inclusive y anteriores.
2. Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer el CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad o autoridades a cargo.
3. La participación en esta disciplina es individual
4. Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercebidos.

2 - DE LA OBRA

1. Las obras deberán ser inéditas. No podrán presentarse obras que hayan concursado en otras ediciones de los Juegos Bonaerenses. No se aceptarán copias ni reproducciones de obras o fotografías que sean de dominio público, es decir que circulen en redes o sean reconocidas públicamente. Si la obra fuese de tratamiento realista, podrán tomar como referencia imágenes del ámbito personal y familiar, crear composiciones de objetos, registrar personalmente paisajes que les conmueven, evitando así incurrir en descalificaciones.
2. No podrán utilizarse herramientas digitales para la producción de la obra. Se considerarán para la participación, sólo las obras realizadas a mano alzada, preferentemente monocromáticas (un color y sus valores o intensidades, como recurso para generar luces y sombras) y donde los trazos, las líneas y las sombras, componen la obra.
3. Está aceptado el uso del color, siempre que se adecue al tratamiento dibujístico.
4. El estilo sea abstracto o figurativo, puede ser puro o combinar elementos de ambos..
5. La temática será libre.
6. La obra podrá ser realizada empleando los siguientes materiales: grafito, bolígrafos, plumas, carbonillas, marcadores, crayones, pasteles y tintas, entre otros. También podrán combinarse para ampliar y enriquecer las posibilidades de resolución.
7. Los materiales y las herramientas deberán ser utilizados a fin de lograr una obra en la que predomine el tratamiento dibujístico.
8. Las medidas mínimas de la obra serán de 21 cm x 29,70 cm (tamaño A4) y de máxima 59,4 cm x 84,1 cm (tamaño A1). Entre esas dos medidas se aceptarán todas las variables posibles (por ejemplo, 30 cm x 50 cm, 40 cm x 70 cm, etc).
9. La obra ganadora de la etapa municipal será la misma que compita en la etapa regional y de avanzar, en la Final Provincial.



3 - DE LA PRESENTACIÓN

1. La obra debe presentarse sin vidrio, lista para colgar, es decir contando con elementos de fijación para poder ser expuestas: ganchos o pitones que permitan su montaje. En el reverso debe indicarse la orientación de la misma y pegar un rótulo con los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellido completo (si fuese pertinente, el nombre elegido por su autopercepción de género, que no es ni seudónimo ni nombre artístico)
 - b. DNI
 - c. Municipio
 - d. Región
 - e. Modalidad y Categoría
 - f. Título (si no lo tuviera, consignar “sin título”)
 - g. Técnica utilizada
 - h. Optativo (no obligatorio): Si quisieran consignar una reseña o memoria descriptiva, para orientar sobre la búsqueda de significados expresada plásticamente, deberán hacerla aparte en otra tarjeta, y pegarla también en el reverso. El texto debe ser breve (hasta 500 caracteres contados sin espacios). Quienes organicen la etapa municipal y la regional, montarán la reseña junto con el rótulo, en cada obra.
 - i. Para la Final Provincial, la coordinación de la disciplina se contactará con cada municipio finalista a fin de acercarles por su intermedio a cada artista, un formulario para volcar la información sobre la obra y poder realizar así la impresión de los textos en plantillas con el diseño oficial para la muestra de la Final. Este texto no podrá ser agregado en la muestra, una vez montada la misma.
2. En las distintas instancias de los JUEGOS BONAERENSES, quienes participan deberán presentar la misma obra sin agregados ni modificaciones.
3. Las fotografías de las obras presentadas podrán ser utilizadas en redes y diversos medios de comunicación, por ejemplo, como material publicitario o de difusión de los Juegos Bonaerenses.

4 - DE LA EVALUACIÓN

1. Se priorizará la creatividad puesta en función de expresar y materializar la mirada particular que se ha construido sobre el tema abordado en su obra.
2. Se valorará el sentido transmitido en la obra.
3. El Jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, la selección del tema, los motivos y el modo de plasmarlo, seleccionando el uso de técnicas adecuadas, a fin de potenciar la comunicación.
4. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.

5 - DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Presentación de copias o reproducciones de otras obras, o de obras ya presentadas en ediciones anteriores de los Juegos Bonaerenses.
3. Ausencia de quien participa en cualquiera de las Etapas de competencia.
4. No se permitirán agresiones de ningún tipo hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.



JUEGOS 2025
BONAERENSES

5. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurado, miembros de la organización y público en general, antes, durante o después de las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
6. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo serán pasibles de descalificación.

6 - CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación del área de Cultura PCD de los Juegos Bonaerenses y/o el Jurado.

7 - CORREO ELECTRÓNICO: artesplasticas.bonaerenses@gmail.com

IMPORTANTE: Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación.

